

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL
DEMANDANTE: WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ
DEMANDADOS: FUCZIA CONSTRUCCIONES S.A.S. Y OTROS
RADICADO No: 2017-00745

Secretaría acuse recibido del oficio número 2046 del 22 de noviembre de 2023 del Juzgado 49 Civil Municipal de esta ciudad (ítem 035), e infórmesele que en este despacho no se adelanta proceso ejecutivo en contra del insolvente **WILLIAM ERNESTO HOSMAN RODRIGUEZ. OFÍCIESE.**

CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

(2)

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f82e8659648cc6e986abf0a90412b2220f0968746e41997d72bd0217a525cf47**

Documento generado en 22/04/2024 08:54:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>